



**MUNICIPALIDAD DE
SAN ANTONIO**

San Antonio 05 de abril de 2026

DICTAMEN TÉCNICO

Ref.: LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL para el LLAMADO "REPARACION DE 3 AULAS CON GALERIA ESC BASICA PUERTA DEL SOL" ID 488105

LA UNIDAD O AREA REQUIRENTE, ha solicitado la ejecución del llamado de conformidad al Art. 40 inc. "a" de la Resolución DNCP N°230/25, y de conformidad a los artículos 25 y 45 de la ley "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS"

DATOS DE LA CONVOCATORIA:

UOC Convocante (*): UOC Municipalidad de San Antonio

Unidad o área requirente (*): Dirección de Obras

Funcionario o técnico responsable (*): Arq. Carmen Caballero

Dependencia y cargo que desempeña (*): Directora de Obras

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*):

La Dirección de Obras, tras relevamientos técnicos y solicitudes de la comunidad educativa, ha determinado la necesidad de intervenir en la Escuela Básica Puerta del Sol mediante la reparación de tres aulas y su galería.

Deficiencias estructurales: se constataron fisuras en muros, filtraciones en techos y deterioro en pisos que comprometen la seguridad y funcionalidad de las aulas.

Condiciones de uso inadecuadas: las aulas presentan problemas de ventilación e iluminación, lo que afecta el ambiente pedagógico y el bienestar de los estudiantes.

Galería deteriorada: el espacio de circulación y resguardo contra inclemencias climáticas se encuentra en mal estado, dificultando el tránsito seguro de alumnos y docentes.

Impacto social y educativo: la reparación permitirá garantizar un entorno seguro y adecuado para la enseñanza, beneficiando directamente a la comunidad escolar y fortaleciendo la calidad educativa.

Razonabilidad y proporcionalidad: la intervención se limita a las necesidades verificadas, asegurando un uso eficiente de los recursos públicos y ajustándose a los principios de objetividad e imparcialidad establecidos en la normativa vigente.

Las especificaciones técnicas requeridas responden exclusivamente al tipo de obras a contratar, las mismas fueron elaboradas teniendo en cuenta todos los riesgos y complejidades, como así también las previsiones técnicas para obras de esta envergadura. Por lo expuesto, considero que las Especificaciones Técnicas son las requeridas y aprobadas por la máxima autoridad de la institución y se encuentran debidamente sustentadas, conforme a la necesidad del sitio de obras.

Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

(NO APLICA) PORQUE NO SE HA INCLUIDO REQUERIMEINTOS QUE PODRIAN LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE POTENCIALES OFERENTES.



**MUNICIPALIDAD DE
SAN ANTONIO**

Si en las bases licitatorias se indican una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

(NO APLICA) PORQUE NO SE INCLUYERON MARCAS NI DERECHO INTELECTUAL EXCLUSIVO

Firma del técnico o responsable del área requirente (.):

Carmen Casallero
Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio

Aclaración (*):

Firma del responsable UOC (.):

Ruth Bayre
Abg. Ruth Bayre
Directora de UOC
Municipalidad de San Antonio

Aclaración (*):